

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE CORDOBA

C/ SANTO TOMÁS DE AQUINO, Nº 1

Tif.: 671535221/22/23/24/25/26/27/28/29/30. Fax: 957411805

NIG: 1402142M20140001408

Procedimiento: Concurso Abreviado 1333/2014. Negociado: A1

Deudor: D/ña. ANGELA MORENO VADILLO, S.L.

Procurador/a Sr./a.: MARIA JOSE RUIZ ROLDAN

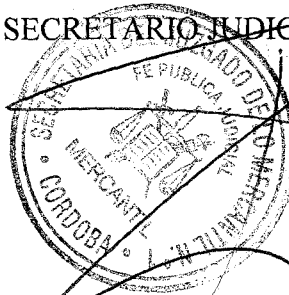
Letrado/a Sr./a.: ALEJANDRO HERNANDEZ VALDES

TRASLADO COPIA DE EDICTOS DECLARANDO CONCURSO.

Adjunto traslado a V.I. edicto para la mejor publicidad de la declaración de concurso, de ÁNGELA MORENO VADILLO S.L. a fin de que sea publicado en el tablón de anuncios de ese organismo, en su página web o en otros medios de comunicación de los que disponga.

En CORDOBA , a cinco de febrero de dos mil quince .

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL



CÁMARA DE COMERCIO DE CÓRDOBA.



JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE CORDOBA

C/ SANTO TOMÁS DE AQUINO, Nº 1

Tlf.: 671535221/22/23/24/25/26/27/28/29/30. Fax: 957411805

NIG: 1402142M20140001408

Procedimiento: Concurso Abreviado 1333/2014. Negociado: A1

Deudor: D/ña. ANGELA MORENO VADILLO, S.L.

Procurador/a Sr./a.: MARIA JOSE RUIZ ROLDAN

Letrado/a Sr./a.: ALEJANDRO HERNANDEZ VALDES

EDICTO

EL JUZGADO DE LO MERCANTIL DE CORDOBA , EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY CONCURSAL (LC),

ANUNCIA **ES COPIA**

1º.- Que en el procedimiento número 1333/2014, con NIG 1402142M20140001408 por auto de 3 de febrero de 2015 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor ANGELA MORENO VADILLO, S.L., con cif nº B14573224. y con domicilio social en PO.DE CHINALES, CALLE PROFESOR ARNOLD J. TOYMBEE NAVE 28 CÓRDOBA España y domicilio de la actividad en Calle Islanda nº 7-8, del Parque Tecnológico de Córdoba, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Córdoba

2º.- Que el deudor ha solicitado la liquidación de la sociedad, y ha sido abierta la fase de liquidación junto con la declaración de concurso, por lo que se ha acordado abrir la fase de liquidación a petición del deudor.

3º. Igualmente, se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal. Se ha declarado disuelta la Sociedad Limitada ÁNGELA MORENO VADILLO, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4º.- Los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D/Dª, JOSÉ MARÍA ESCUDERO SANTOS, ECONOMISTA, con dirección de correo electrónico en josem.escudero@economistas.org y dirección postal en calle Ramírez de las Casas Deza nº 18, 14001, Córdoba.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En CORDOBA a cinco de febrero de dos mil quince

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL

